PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal



Retiro, 30 de Marzo del 2022.



DECRETO EXENTO N°

854.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para reunir recursos económicos para compra de materiales, presentada por Doña: Ana María Venegas Yáñez, con domicilio Parcela N° 3, Huaso Chileno. -

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, <u>debiendo dar cumplimiento irrestricto al</u> protocolo sanitario impartido por el <u>Ministerio de Salud</u>. -

NOMBRE

: Ana María Venegas Yáñez

: 12.966.524-6

DOMICILIO

: Parcela N° 3 Huaso Chileno

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Domingo 03 de Abril del 2022	14:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO

: Con la finalidad de reunir recursos económicos para compra de

materiales.

SECTOR

: Canódromo Amigo Zapata. -

LUGAR

: Sector Huaso Chileno

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt. DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- C/i Depto. Salud Comunal

5.- Archivo SECMUN.-

PARRA ALCALDE

> MUNICIPALIDAD DE RETIRO
> DESPACHADO 0 1 ABR 2022

OFICINA DE PARTES



